



# Resolución Administrativa

Lima, 05 de agosto de 2021

## VISTO:

El Expediente N°21-12363-1 sobre rotación de la servidora doña Rosa Elvira Márquez Gómez;

## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 78° del Decreto Supremo N°005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, establece las condiciones para la rotación de los servidores de la administración pública;

Que, con Memorando N°1071-OEA-INMP-2021, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, solicita la rotación de doña Rosa Elvira Márquez Gómez, Asistente Ejecutivo I, a fin de fortalecer el ámbito secretaria de la Oficina Ejecutiva de Administración;

Que, contando con la aprobación de la Dirección General, consignando la calve 1-2 en la Hoja de Trámite Documentario;

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos y con conocimiento de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Materno Perinatal;

Que, en atención a la delegación de facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N°1114-2020/MINSA;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar la rotación con efectividad a partir del 20 de julio de 2021 a doña **Rosa Elvira Márquez Gómez**, Asistente Ejecutivo I, de la Dirección Adjunta a la Oficina Ejecutiva de Administración, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La indicada servidora deberá hacer la entrega de cargo en la Dirección Adjunta.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El responsable de elaborar y actualizar el portal de transparencia, publicará la presente resolución en el Portal de Transparencia.

Regístrese y Comuníquese,

WTGG/pcr.  
cc.:

- DG
- OEA
- ORRHH
- OGC
- OEI
- EF.CyE
- EF.Rem.
- EF.Ppto.
- EF. CyA
- EF. REyL
- Interesada
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Abog. Wilfredo Tomás Gutiérrez Gutiérrez  
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS  
CAL N° 38354